



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
4 de septiembre de 2003  
Español  
Original: inglés

---

### Informe del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea

#### I. Introducción

1. El presente se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 12 de la resolución 1320 (2000), del Consejo de Seguridad, de 15 de septiembre de 2000, y contiene una actualización de la evolución de la situación relativa al proceso de paz desde la presentación de mi informe de 23 de junio de 2003 (S/2003/665). En el informe también se describen la labor y las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), incluida la asistencia prestada a la Comisión de Fronteras entre Etiopía y Eritrea, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El mandato actual de la MINUEE expira el 15 de septiembre de 2003.

#### II. Situación imperante en la zona temporal de seguridad y las zonas adyacentes

2. En general, en la zona temporal de seguridad y las zonas adyacentes siguió reinando la calma durante el período que se examina, y las fuerzas enfrentadas han reducido sus actividades de adiestramiento y actividades conexas en las posiciones de vanguardia situadas a ambos lados de la zona. La MINUEE siguió vigilando de cerca las posiciones de las Fuerzas Armadas de Etiopía y de las Fuerzas de Defensa de Eritrea, y observando las actividades de la milicia y la policía en la zona temporal de seguridad y sus alrededores. En términos generales, la cooperación con todas estas entidades siguió siendo satisfactoria.

3. Si bien la situación general en la zona se ha caracterizado por una relativa estabilidad, el aumento de los incidentes locales que ha venido produciéndose en los últimos tiempos es motivo de preocupación. Desde la presentación de mi último informe, ha seguido aumentando el número de pastores etíopes y de cabezas de ganado que penetran diariamente en algunas partes del sector central de la zona temporal de seguridad. En algunas ocasiones, integrantes de la milicia etíope han hecho disparos desde su territorio para advertir a los pastores de la presencia de la milicia de Eritrea en las cercanías. Durante el mes de agosto se produjeron varios incidentes de mayor gravedad en el área de Aromo de la zona temporal de seguridad (sector central). El 5 de agosto, en dos ocasiones diferentes, milicianos etíopes apuntaron sus armas a miembros de las patrullas de la MINUEE en respuesta a las advertencias de



que no se adentraran en la zona temporal de seguridad. Los días 9, 10 y 12 de agosto, un total de 102 personas, la mayoría de las cuales llevaba uniformes de las Fuerzas Armadas de Etiopía, penetraron en la zona temporal de seguridad por el área del arroyo Drum Drum en el mismo sector y se negaron a abandonar el lugar, pese a las repetidas protestas de la MINUEE a nivel del sector. Posteriormente, la MINUEE presentó enérgicas protestas ante las autoridades etíopes, incluidos los Ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores. En respuesta, altos funcionarios etíopes lamentaron lo sucedido y aseguraron a la Misión que esos incidentes no volverían a repetirse. Esas incursiones socavan la integridad de la zona temporal de seguridad, y constituyen una violación del Acuerdo de cesación de hostilidades (S/2000/601, anexo). De repetirse los incidentes de este tipo, podría producirse un aumento de la tensión y los conflictos entre las poblaciones de la zona fronteriza.

4. En el sector occidental se produjo un aumento de los incidentes de robo de ganado a través de la línea meridional de delimitación de la zona temporal de seguridad. La MINUEE ha hecho esfuerzos decididos para desalentar esas actividades y resolver las controversias a escala del sector, incluso mediante la facilitación del intercambio de ganado a través de la línea meridional de delimitación de la zona temporal de seguridad. A este respecto, la situación en la zona en que se encuentra el puente de Humera, en el sector occidental, ha sido particularmente delicada, debido a los incidentes de disparos que se han producido en el pasado. A fin de vigilar eficazmente la zona, la MINUEE ha construido dos torres de vigilancia, una en Om Hajer, en la parte eritrea, y otra en Humera, en la parte etíope. Ambas partes han aceptado la propuesta de la Misión en este sentido. Además, la MINUEE sigue actualizando y perfeccionando sus actividades de patrulla y vigilancia en toda la zona temporal de seguridad y las zonas adyacentes, a fin de comprender de la mejor manera posible los acontecimientos y la evolución de la situación sobre el terreno.

5. En el marco de sus esfuerzos orientados a fomentar la confianza entre las dos partes, la MINUEE, en estrecha cooperación con las partes y con la asistencia del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), llevó a cabo la operación “Descansen en paz”, con el objeto de recuperar y repatriar los restos mortales de los soldados caídos que fueron recientemente descubiertos en los antiguos campos de batalla de Bala y Sabalita, en el sector oriental. La operación culminó con la entrega, el 25 de julio, de 220 cadáveres a las autoridades militares etíopes en Bure, en una ceremonia oficial y solemne a la que asistieron mi Representante Especial, Legwaila Joseph Legwaila, y el Comandante de la Fuerza de la MINUEE.

#### **Libertad de circulación**

6. Ambas partes siguen imponiendo restricciones a la libertad de circulación de la Misión en la zona temporal de seguridad y las zonas adyacentes, particularmente en el sector central. Como obstáculo adicional a la efectividad de las patrullas de la MINUEE, ocasionalmente se han impuesto restricciones a la circulación de sus auxiliares lingüísticos contratados localmente. Todas esas restricciones a la libertad de circulación se han señalado a la atención de las autoridades correspondientes en ambos países, quienes han reiterado su determinación de garantizar la circulación sin restricciones del personal de la MINUEE.

7. Lamentablemente, no ha habido mejora en relación con las dificultades que experimenta el personal de la MINUEE al entrar y salir de Etiopía y Eritrea en los aeropuertos de las dos capitales, a que se hizo mención en mis últimos informes.

Además de los requisitos de visado para el personal de la MINUEE, que constituye una violación del modelo de acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, el Gobierno de Eritrea ha decidido recientemente que los pasajeros que no son miembros de la Misión y llegan a Eritrea en aeronaves de la MINUEE necesitan una aprobación previa, pese al hecho de que se les haya otorgado visados de Eritrea. Las nuevas medidas complican innecesariamente la situación de los asociados de la Misión, incluidos los representantes de los garantes y testigos de los Acuerdos de Argel, así como del personal de las Naciones Unidas, para viajar entre los dos países, por lo que las actividades en apoyo del proceso de paz se ven afectadas. Mi Representante Especial ha expresado enérgicamente su oposición a la decisión del Gobierno de Eritrea.

8. También lamento comunicar que las partes no han podido aún superar sus diferencias en relación con el establecimiento de una ruta directa de vuelo a gran altitud para los vuelos de la MINUEE entre Addis Abeba y Asmara. Los vuelos más largos y más complicados tienen graves consecuencias para la seguridad del personal de la Misión y han supuesto un aumento adicional de los gastos, que hasta el momento ascienden a más de 2,6 millones de dólares de los EE.UU. En esta etapa avanzada del proceso de paz, una vez más exhorto a las partes a que reconsideren sus posiciones en relación con esta importante cuestión, y acogería con agrado el apoyo que pudieran prestar los Estados Miembros, para ayudar a las partes a adoptar las medidas que se requieran para eliminar este requisito innecesario, costoso y arbitrario.

#### **Comisión Militar de Coordinación**

9. La Comisión Militar de Coordinación celebró sus reuniones 17ª y 18ª los días 16 de junio y 30 de julio, respectivamente, en Nairobi. Los asuntos examinados durante esas reuniones incluyeron la remoción de minas en apoyo de la demarcación; la recuperación y repatriación de restos mortales en el sector oriental; la desmovilización y la reestructuración de las fuerzas armadas de ambos países; la programación del orden de las actividades recientemente dada a conocer por la Comisión de Fronteras, así como la seguridad de los contratistas de la Comisión y otras cuestiones relacionadas con la demarcación. Lamentablemente, los esfuerzos de la MINUEE por lograr que las partes convinieran en que las reuniones futuras de la Comisión Militar de Coordinación se celebraran alternativamente en las dos capitales no han dado fruto. Por consiguiente, se programó celebrar la 19ª reunión de la Comisión el 17 de septiembre, en Nairobi.

#### **Estatuto de la Misión y cuestiones conexas**

10. Al 29 de agosto, el componente militar de la MINUEE estaba compuesto por 4.088 integrantes, de un total autorizado de 4.200 integrantes. De esa cifra, 3.762 eran soldados, 111 eran oficiales de Estado Mayor y 215 eran observadores militares (véase el anexo II).

11. Mi Representante Especial sigue protestando la imposición, por parte del Gobierno de Eritrea, de obligaciones de servicio nacional a los funcionarios de contratación local, así como las restricciones impuestas a la contratación de personal local por la MINUEE. En una carta de fecha 3 de junio de 2003 dirigida al Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas, la Secretaría aclaró el régimen jurídico aplicable al nombramiento y el estatuto de los funcionarios de contratación local, y explicó que Eritrea tenía la obligación internacional de no obstaculizar la contratación y el desempeño de ese personal. Sin embargo, las autoridades de Eritrea siguen manteniendo

su posición en el sentido de que el personal local tiene que cumplir sus obligaciones de servicio nacional, y algunos eritreos que trabajan para la MINUEE han sido detenidos. Ese trato del personal local es obviamente inaceptable. En lo atinente a una cuestión conexa, deseo reiterar mi llamamiento al Gobierno de Eritrea, en consonancia con las repetidas peticiones formuladas por el Consejo de Seguridad, para que firme el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas con las Naciones Unidas. Mientras tanto, el modelo de acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas sigue estando en vigor.

### **III. Comisión de Fronteras y Comisión de Reclamaciones**

#### **Comisión de Fronteras**

12. Durante el período que abarca el presente informe, la Comisión de Fronteras celebró una reunión interna en Nueva York los días 10 y 11 de agosto, en que se examinaron cuestiones técnicas relacionadas con la demarcación de la frontera, incluidas las instrucciones para la demarcación en los sectores occidental y central. Mi Representante Especial fue invitado a asistir a una parte de la reunión para presentar información a la Comisión sobre los esfuerzos que realizaba la MINUEE en apoyo de la demarcación. También examinó los medios y las modalidades de supervisar el cumplimiento por las partes de sus responsabilidades de proporcionar protección a los contratistas y al personal de la Comisión sobre el terreno, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Entretanto, actividades adicionales sobre el terreno en el sector oriental han permitido que la Comisión prepare mapas marcados, en que se figuran la línea y los lugares propuestos para el emplazamiento de los hitos en ese sector. El 21 de agosto se enviaron los mapas a las partes para que formularan observaciones al respecto. El anexo I contiene información adicional sobre los últimos trabajos de la Comisión de Fronteras y sus planes de demarcación, proporcionada por su Presidente.

13. En cumplimiento de su mandato revisado de conformidad con la resolución 1430 (2002), la MINUEE ha seguido prestando apoyo administrativo y logístico a la Comisión de Fronteras, y realizando actividades de remoción de minas en zonas de importancia clave en apoyo de la demarcación. Teniendo presente el cronograma al 16 de julio de 2003 de las futuras actividades (S/2003/665/Add.1), la MINUEE ha perfeccionado aún más su plan de trabajo e intensificado sus actividades de remoción de minas en las zonas fronterizas, incluidos los caminos de acceso a lugares en que posiblemente se coloquen los hitos. Sin embargo, la culminación de esos planes sigue dependiendo de que se reciba de la Comisión de Fronteras la información completa sobre los lugares exactos en que se colocarán esos hitos. Si bien se han establecido provisionalmente los lugares en que se emplazarán los hitos en el sector oriental, los de los sectores occidental y central aún no se han determinado.

14. Como he indicado en informes anteriores, los gastos relacionados con los contratistas civiles en las esferas de la remoción de minas y la demarcación de la frontera, y la prestación de apoyo administrativo y logístico a las oficinas sobre el terreno de la Comisión de Fronteras se están financiando con cargo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la delimitación y la demarcación de la frontera. Las contribuciones voluntarias y las promesas de contribuciones para el Fondo Fiduciario actualmente ascienden a unos 10,4 millones de dólares. En mi último informe se indicaba que se necesitarían cuando menos unos 4,1 millones de dólares adicionales para completar la demarcación de toda la frontera. De esa cifra, se necesitan 2 millones

con carácter urgente para adjudicar contratos, de manera que la demarcación pueda comenzar en el sector oriental, con arreglo al calendario establecido.

#### **Comisión de Reclamaciones**

15. Las primeras indemnizaciones de la Comisión de Reclamaciones entre Eritrea y Etiopía, establecida de conformidad con el artículo 5 del Acuerdo de Paz de Argel de 12 de diciembre de 2000, fueron asignadas el 1º de julio de 2003. Esas indemnizaciones guardaban relación con el trato dado a prisioneros de guerra por Etiopía y Eritrea durante el conflicto que se extendió de 1998 a 2000. Aunque destacó su convicción de que ambas partes se adherían firmemente a los principios fundamentales relativos a los prisioneros de guerra, la Comisión adoptó 12 decisiones sobre cuestión de responsabilidad por la violación del derecho internacional en contra de Eritrea y ocho decisiones del mismo tenor en contra de Etiopía. Las cuestiones más graves de que se responsabilizaba a Etiopía eran el hecho de no proporcionar una dieta apropiada y el retraso en la repatriación. Las cuestiones más graves de que se responsabilizaba a Eritrea se referían a su negativa a permitir que el CICR visitara los campamentos de prisioneros de guerra entre mayo de 1998 y agosto de 2000, la falta de protección de los prisioneros de guerra etíopes para que no fueran asesinados en el momento de su captura, y el hecho de permitir de manera continua y generalizada los abusos físicos y psicológicos.

#### **IV. Actividades relativas a las minas**

16. Si bien se sigue avanzando en la remoción de minas, las minas terrestres y los artefactos y municiones sin detonar siguen poniendo en peligro vidas humanas y entorpecen los trabajos de la población de ambos países, así como del personal de las Naciones Unidas y del personal de ayuda humanitaria que desempeñan sus funciones sobre el terreno. Desde principios de junio a mediados de agosto, se registraron 14 incidentes relacionados con minas y artefactos y municiones sin detonar en los sectores occidental y central, en que dos civiles resultaron muertos y 17 resultaron heridos. Se realizaron investigaciones que sirvieron de base a la elaboración de informes preliminares que se distribuyeron a las partes interesadas. Las investigaciones de la Misión indicaron que algunas de las minas del sector occidental habían sido colocadas recientemente por autores desconocidos. En vista de los últimos incidentes, el Centro para la coordinación de actividades relativas a las minas de la MINUEE ha elaborado una respuesta integrada de la Misión para hacer frente al número cada vez mayor de incidentes, y a fines de julio de 2003 se dio a conocer una versión revisada de la Evaluación de la amenaza que plantean las minas y los artefactos y municiones sin detonar. De principios de junio al 10 de agosto, el personal de remoción de minas de la MINUEE destruyó 62 minas y 821 artefactos y municiones sin detonar y despejó aproximadamente 2,4 millones de metros cuadrados de terreno y 282,5 kilómetros de carreteras. A mediados de julio de 2003 se completó la verificación de las vías de comunicación y la remoción de minas en las carreteras del sector occidental.

## V. Evolución de la situación humanitaria

17. La sequía que afecta a Etiopía y Eritrea sigue siendo una de las mayores preocupaciones para los equipos de las Naciones Unidas en ambos países; más de 13,2 millones de personas en Etiopía y 2 millones en Eritrea necesitan asistencia de socorro. A causa de la gravedad y la extensión de la sequía de este año en ambos países, sigue aumentando el número de personas, especialmente niños y mujeres embarazadas, que sufren de desnutrición y quedan expuestos a la enfermedad y la muerte. Asimismo, se considera que el riesgo de infección con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el empeoramiento de las condiciones de quienes viven con el VIH/SIDA son efectos secundarios de las crisis humanitarias como la que padece actualmente el Cuerno de África. Si se tienen en cuenta la insuficiencia de los servicios de salud pública y la escasez de personal capacitado, las secuelas de la sequía de este año se dejarán sentir durante mucho tiempo. Por lo tanto, es esperanzador que tanto Etiopía como Eritrea hayan centrado toda su atención en la formulación de estrategias a largo plazo para combatir los problemas de la sequía y la pobreza cíclicas. Una vez más exhorto a los donantes a que sigan prestando apoyo a los programas de asistencia de socorro y a estrategias a más largo plazo e iniciativas conexas en ambos países.

18. Ante la gravedad de la situación, en junio de 2003 nombré al Sr. Martti Ahtisaari Enviado Especial para la Crisis Humanitaria en el Cuerno de África. Tras la visita realizada a principios de ese mes por la Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia, Sra. Carolyn McAskie, en julio mi Enviado Especial hizo su primera visita a la región y se reunió con los dirigentes de Etiopía y Eritrea, así como con altos funcionarios gubernamentales y con representantes de la comunidad de donantes y los organismos de las Naciones Unidas. A su regreso, el Sr. Ahtisaari expresó su satisfacción por la gran seriedad con que los gobiernos de ambos países y los asociados de las Naciones Unidas se han comprometido a abordar las operaciones de socorro. Sin embargo, también señaló que, si bien las promesas de alimentos y artículos no alimentarios para Etiopía eran satisfactorias, le preocupaba profundamente que las promesas de ayuda alimentaria y no alimentaria para Eritrea estuvieran aún muy por debajo del objetivo fijado. Así pues, exhorto a todos los donantes a que estudien detenidamente el documento de revisión de mitad de año del procedimiento de llamamientos unificados para Eritrea correspondiente a 2003 y la adición al llamamiento conjunto del Gobierno y las Naciones Unidas para Etiopía, publicados recientemente, y a que contribuyan generosamente a los llamamientos de ambos países.

### **Proyectos de efecto rápido**

19. Gracias a los fondos del presupuesto ordinario y a las donaciones de los Gobiernos de Irlanda, Noruega y los Países Bajos, la MINUEE y sus colaboradores en la ejecución han llevado a cabo un total de 77 proyectos de efecto rápido en materia de agua, educación, salud y saneamiento, y se han aprobado otros 31 proyectos. Habida cuenta de que los habitantes de las zonas fronterizas siguen sintiendo los efectos de la sequía y el conflicto, los proyectos de efecto rápido contribuyen de manera importante a mejorar las condiciones de vida de las personas que integran esas comunidades. Dichos proyectos son también muy útiles a la hora de fomentar las buenas relaciones entre los miembros del personal de la MINUEE y los habitantes de

las poblaciones en que trabajan y viven. Por lo tanto, espero que los donantes sigan prestando su apoyo mediante contribuciones adicionales al Fondo Fiduciario.

#### **VIH/SIDA**

20. La MINUEE prosiguió sus esfuerzos en la lucha contra el VIH/SIDA y en julio se celebró el 13° curso de capacitación de instructores. El personal recién contratado del Centro de coordinación de actividades relativas a las minas de la MINUEE y el personal de contingentes recién llegados se beneficiaron especialmente al participar en actividades de capacitación junto con miembros de una asociación de personas que viven con el VIH/SIDA en Eritrea. En un esfuerzo por llegar a un público más amplio, se impartió capacitación en materia de concienciación a miembros de la población local. Además, se creó una mayor conciencia del VIH/SIDA mediante reuniones informativas a las que asistieron unos 900 estudiantes y miembros del personal de escuelas situadas en la zona de la Misión.

## **VI. Derechos humanos**

21. El 6 de agosto, mi Representante Especial escribió a las autoridades de Etiopía para pedir que la MINUEE tuviera acceso a los campamentos de refugiados situados en zonas colindantes con la zona temporal de seguridad y concretamente al campamento ubicado en las cercanías de Shiraro, donde se alojaban unos 5.600 refugiados y solicitantes de asilo de Eritrea. Hasta la fecha, la MINUEE no ha podido visitar el campamento, que acoge también a unas 3.500 personas de la etnia kunama que abandonaron Gash Barka después de que las fuerzas etíopes se retiraran de la región. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados mantiene actualmente conversaciones con las autoridades de Eritrea y Etiopía sobre el retorno voluntario de la población kunama.

22. El 22 de agosto, un total de 213 civiles etíopes y seis eritreos fueron repatriados a sus respectivos países bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja en dos operaciones simultáneas a través del río Mereb, en el sector central.

23. Es necesario prestar más atención a las necesidades de los niños separados, desplazados y refugiados en ambos lados del conflicto. Preocupan especialmente las cuestiones relacionadas con la justicia de menores, concretamente la detención arbitraria de niños. El 25 de junio, con la asistencia de la MINUEE, se reunió con su familia un menor de Eritrea que estaba detenido desde fines de marzo de 2003, después de haber entrado en Etiopía cruzando ilegalmente la frontera. El 22 de agosto, con la asistencia del Comité Internacional de la Cruz Roja, fueron repatriados y devueltos a sus familias otros tres menores de Eritrea detenidos en circunstancias similares.

24. La presencia de la MINUEE en la región sirve para prevenir violaciones de los derechos humanos y para fomentar y vigilar la aplicación de las normas y directrices internacionales para la protección de los derechos y el bienestar de los civiles, especialmente los niños. Sin embargo, la Misión sigue teniendo dificultades para obtener acceso a civiles etíopes detenidos por oficiales de seguridad de Eritrea dentro de la zona temporal de seguridad, en el sector oriental. Sigue sin conocerse el paradero de cuatro hombres de la región de Afar, detenidos el 25 de junio en presencia de miembros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

## VII. Información pública

25. La MINUEE sigue difundiendo información acerca del proceso de paz y de su propia labor por diversos medios, entre ellos programas radiofónicos, que se transmiten por las ondas radiales de Eritrea y se escuchan en la mayor parte de Eritrea y en partes de Etiopía en emisiones de onda corta. Se ha expresado un gran interés a nivel local en dos documentales producidos por la MINUEE: “First Steps to Peace” y el más reciente “Next Steps to Peace”.

26. En mi último informe, puse de relieve el valor de los cuatro centros de divulgación de la MINUEE, establecidos principalmente para que el público de los dos países tenga fácil acceso a información fidedigna sobre las actividades de la MINUEE en apoyo del proceso de paz. Los centros de Etiopía, ubicados en Addis Abeba y Mekelle, siguen recibiendo cada vez más visitantes. Sin embargo, lamento informar que los centros de Eritrea están atravesando dificultades. A partir del 17 de junio, las autoridades de Eritrea situaron en la entrada del centro de divulgación de Barentu, en el sector occidental, un guardia armado y uniformado de las Fuerzas de Defensa de Eritrea que comprueba las tarjetas de identidad y en muchos casos impide la entrada al local a los visitantes de Eritrea. El 10 de julio, el guardia armado fue sustituido por un agente de policía militar de las Fuerzas de Defensa de Eritrea que no va armado y viste de paisano. El 22 de julio, fueron colocados en el exterior del centro de divulgación de Asmara dos agentes de policía que no van armados. En respuesta a las repetidas gestiones de mi Representante Especial y su personal, las autoridades de Eritrea han citado su obligación de “proteger a los niños de Eritrea” de determinado tipo de información. El asunto también se ha puesto en conocimiento del Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas. Por el momento, los dos centros de Eritrea permanecen abiertos, pero si continúan las dificultades para que el público de Eritrea pueda visitarlos, será necesario volver a examinar su situación en el futuro. Hago un llamamiento a Eritrea para que reconsidere su posición y permita que la MINUEE siga proporcionando valiosa información a la población de Eritrea sobre la labor de las Naciones Unidas en general y el proceso de paz en particular.

## VIII. Aspectos financieros

27. En su resolución 57/328, de 18 de junio de 2003, la Asamblea General consignó la suma de 188,4 millones de dólares, equivalentes a 15,7 millones de dólares mensuales, para el mantenimiento de la MINUEE durante el ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004. En caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la MINUEE después del 15 de septiembre de 2003, el costo del mantenimiento de la Misión se limitaría a la suma aprobada por la Asamblea General. Al 31 de julio de 2003, el monto de las cuotas pendientes de pago a la cuenta especial para la MINUEE ascendía a 51,9 millones de dólares. El total de cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz se elevaba a 1.306,3 millones de dólares al 31 de julio de 2003.

## IX. Observaciones

28. Como ya he señalado en este informe, la situación en la zona temporal de seguridad y en las zonas adyacentes sigue siendo, por lo general, de calma y seguridad, y las posturas militares de ambas partes indican que no tienen la intención de reanudar las hostilidades. Antes bien, siguen insistiendo en que necesitan la paz para poder hacer frente a los problemas que cada uno de los dos países tiene planteados. Considero alentador que se expresen en esos términos y elogio a los dos gobiernos por mantener su adhesión a los Acuerdos de Argel.

29. Sin embargo, los incidentes a nivel local dentro y en los alrededores de la zona temporal de seguridad son cada vez más frecuentes, lo cual es motivo de preocupación y puede ser síntoma de una creciente intranquilidad entre las personas que viven en la zona fronteriza, provocada por la situación de incertidumbre característica de una frontera sin demarcación. Por lo tanto, exhorto a los dos gobiernos a que hagan todo lo posible para prevenir los incidentes transfronterizos antes de que se produzca una escalada de violencia. No obstante, lo más importante es que procedan rápidamente a la demarcación de la frontera.

30. Los miembros del Consejo recordarán que en julio, la Comisión de Fronteras, en una adición a su noveno informe, dio a conocer un cronograma de sus futuras actividades. El primer punto de dicho cronograma era el nombramiento de oficiales de enlace en el terreno para las actividades de demarcación pendientes. Eritrea ya ha nombrado a dichos oficiales y Etiopía debería hacer lo propio cuanto antes. Además, en el cronograma se preveía que a fines de agosto comenzaría el estudio de la situación de Tserona y Zalambessa y la evaluación sobre el terreno de los emplazamientos de hitos en los sectores central y occidental. En ausencia de los oficiales de enlace sobre el terreno de Etiopía y en vista de que las oficinas de la Comisión sobre el terreno siguen esperando que las partes den las necesarias garantías de seguridad, la Comisión no ha podido comenzar los estudios sobre el terreno. Cabe recordar que, con arreglo al cronograma, el estudio del sector central debería finalizar en septiembre y el del sector occidental en octubre. Está previsto que en octubre comience el emplazamiento de los hitos en el sector oriental, lo cual será otra prueba crucial de la adhesión de las partes al proceso. Es sumamente importante que las partes hagan todo lo posible para que la Comisión mantenga su calendario. Pido a los gobiernos de ambos países que presten toda su cooperación a la Comisión y a sus oficinas sobre el terreno para que la demarcación de la frontera se lleve a cabo lo antes posible.

31. Como afirmé en mi informe anterior, una paz duradera exige una relación entre las partes que les permita abordar por medio de un discurso pacífico cualquier problema que pueda surgir entre ellas. Un paso importante en ese sentido sería el inicio de un diálogo político entre los gobiernos de ambos países, que culminaría en la normalización de relaciones. Lamentablemente, en los tres meses transcurridos, ninguna de las partes ha hecho gestos apreciables para propiciar un verdadero clima de buena vecindad. En consecuencia, ambas partes se han limitado a una “paz fría” que no reporta los beneficios (económicos, sociales, culturales y de otro tipo) de que gozan normalmente los pueblos que comparten una frontera larga.

32. No se debe permitir que se estanque el proceso de paz. Desde que se puso fin a las hostilidades, las partes, la comunidad internacional y los principales partidarios del proceso de paz han invertido en él tiempo, energía y recursos que no se pueden malgastar. Aunque los pasos finales del proceso de paz pueden ser los más difíciles,

son también los más importantes para el futuro de ambos países y se deben dar antes de que pase mucho tiempo. De la misma manera que las partes accedieron voluntariamente a crear la Comisión de Fronteras y seleccionar a sus miembros, deben ahora aceptar sus decisiones y prestarle asistencia para proceder rápidamente a la demarcación de la frontera. Al mismo tiempo, Etiopía y Eritrea tendrán que aceptar el hecho de que están destinados a ser vecinos por su situación geográfica y que la normalización de relaciones, a pesar de las dificultades, redundará en gran provecho de los pueblos de ambos países.

33. La comunidad internacional está dispuesta a ayudar a las dos partes a llevar a término el proceso. Sin embargo, como indicó el Consejo de Seguridad en su declaración presidencial de 17 de julio (S/PRST/2003/10), las demoras en el proceso de demarcación son objeto de preocupación, en particular debido al costo operacional de la MINUEE en un momento en que crecen las demandas de operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, como se constató recientemente en otros puntos del continente africano. La MINUEE se creó con fines limitados y nunca con la intención de que fuera un arreglo permanente. Tal vez se acerque la hora en que sea necesario ayudar más activamente a las partes para que cumplan la letra y el espíritu de los Acuerdos de Argel y concluyan el proceso sin demora. Algunos de los amigos y aliados más cercanos de las partes podrían desempeñar un papel fundamental en este sentido. Mientras tanto, la MINUEE debe seguir cumpliendo su mandato fundamental, y recomiendo que éste se prorrogue por un nuevo período de seis meses, hasta el 15 de marzo de 2004.

34. Durante el proceso de demarcación, las partes necesitarán todo el apoyo de la comunidad internacional, tanto político como financiero. La hambruna provocada por la sequía en Etiopía y Eritrea está haciendo estragos en poblaciones que ya sufren los efectos del conflicto. Es alentador que ambos países se hayan comprometido a formular estrategias a largo plazo para combatir las causas subyacentes de la sequía y la pobreza cíclicas. Con todo, exhorto de nuevo a los donantes a que sigan apoyando generosamente los programas de asistencia de socorro. Además, se necesitan con carácter urgente contribuciones al Fondo Fiduciario para la delimitación y la demarcación de la frontera.

35. En conclusión, deseo agradecer a mi Representante Especial, Legwaila Joseph Legwaila, y a todo el personal militar y civil de la MINUEE su decidida y ardua labor en apoyo de los esfuerzos de las partes por lograr una paz duradera. También agradezco la valiosa contribución de los equipos de las Naciones Unidas en los dos países y de otros trabajadores humanitarios sobre el terreno, y el apoyo constante de los Estados Miembros interesados y de la Unión Africana, así como la determinación inquebrantable de la Comisión de Fronteras.

## Anexo I

### **Décimo informe sobre la labor de la Comisión de Fronteras entre Eritrea y Etiopía**

1. Este es el décimo informe de la Comisión de Fronteras entre Eritrea y Etiopía, que abarca el período comprendido entre el 10 de junio y el 29 de agosto de 2003.
2. Después de que su noveno informe se publicara como anexo del informe del Secretario General sobre Etiopía y Eritrea (S/2003/665), la Comisión preparó un cronograma al 16 de julio de 2003 de las futuras actividades, que se publicó como adición al informe del Secretario General (S/2003/665/Add.1).
3. En la medida de lo posible, las actividades de demarcación prosiguen con arreglo a ese cronograma. Después de recibir, el 11 de junio de 2003, las observaciones de las partes relativas a la evaluación sobre el emplazamiento de los hitos en el sector oriental realizada por la Comisión, ésta pidió al equipo de demarcación que organizara otras actividades en ese sector. La Secretaría preparó luego mapas señalizados del sector en los que se mostraba la línea prescrita en la decisión sobre la delimitación y los lugares propuestos para los hitos. Los mapas se enviaron a las partes el 21 de agosto de 2003. Tal como se dispone en las directrices de demarcación promulgadas por la Comisión, las partes tienen 15 días para hacer observaciones sobre esos mapas.
4. A principios de julio, el Comité de Contratos de la Sede de las Naciones Unidas aprobó el proceso de selección de los contratistas que se encargarán de colocar los hitos y realizar luego un estudio topográfico a lo largo de toda la frontera. Cuando se firmen los contratos, que se están negociando, los contratistas podrán enviar personal y equipo al sector oriental; poco después empezarán a colocarse los hitos.
5. Continúan los preparativos para colocar hitos en los otros dos sectores. En agosto, la Comisión celebró reuniones internas para resolver algunas cuestiones técnicas relacionadas con la demarcación en esos sectores. Después de examinar las observaciones transmitidas por las partes el 24 de enero, el 15 de abril y el 2 de mayo de 2003, la Comisión encargó al equipo de demarcación que aplicara el plan de trabajo previsto en el cronograma de las futuras actividades al 16 de julio de 2003, que abarcaba la preparación de un estudio de situación de Tserona y Zalambessa y la evaluación sobre el terreno de los emplazamientos de hitos en los sectores central y occidental. Esas instrucciones se comunicaron a las partes el 22 de agosto.
6. El 17 de junio de 2003, las dos partes presentaron sus observaciones sobre el informe del Asesor Especial, de 2 de junio de 2003, conforme al procedimiento establecido en el párrafo B del artículo 15 de las directrices de demarcación, para resolver un problema que se había planteado entre las partes con respecto a sus oficiales de enlace en el terreno. La decisión adoptada por la Comisión para resolver este problema se comunicó a las partes el 7 de julio y fue publicada como documento S/2003/752 del Consejo de Seguridad el 18 de julio de 2003. En esa decisión se pide a las partes que nombren nuevos funcionarios de enlace en el terreno y se modifican las directrices de demarcación para facilitar el intercambio de información sobre los oficiales de enlace. El 26 de agosto de 2003, Eritrea notificó a la Comisión que había nombrado a nuevos funcionarios de enlace en el terreno.

7. A fines de julio, Eritrea aprobó el establecimiento de instalaciones para dar alojamiento y manutención a los contratistas en Barentu. Continúan los preparativos para establecer instalaciones de ese tipo en Adigrat y Assab.

8. La seguridad de los oficiales en el terreno y del personal de los contratistas es esencial para el proceso de demarcación. Habida cuenta del despliegue inminente del personal de los contratistas al sector oriental y de las actividades de demarcación que deben proseguir según el actual programa de actividades en los sectores occidental y central, la Comisión ha recordado a las partes que son enteramente responsables, en las zonas bajo su jurisdicción, de velar por la seguridad de todo el personal encargado de la demarcación. La Comisión ha pedido específicamente a las partes que, en consultas con el Topógrafo Jefe, preparen procedimientos detallados para garantizar la seguridad de todo el personal encargado de la demarcación, por ejemplo disposiciones para facilitar la comunicación entre los niveles necesarios (el gobierno central, los gobiernos locales, los ministerios y la población local), y facilitar la función de la MINUEE, afirmada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1466 (2003), de 14 de marzo de 2003, de vigilar esas actividades.

9. De conformidad con su mandato, la Comisión continúa esforzándose por facilitar la rápida demarcación de la frontera entre Eritrea y Etiopía. Sin embargo, a pesar de sus esfuerzos, los plazos previstos en el cronograma de las futuras actividades al 16 de julio de 2003 sólo se cumplirán si los dos Gobiernos cooperan sin reservas y aprueban puntualmente los vuelos y las inspecciones necesarias en el terreno.

(Firmado) Sir Elihu **Lauterpacht**  
Presidente de la Comisión

29 de agosto de 2003

## Anexo II

**Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea:  
contribuciones al 29 de agosto de 2003**

<i>País</i>	<i>Observadores militares</i>	<i>Soldados</i>	<i>Oficiales del cuartel general</i>	<i>Total</i>	<i>Elementos nacionales de apoyo</i>
Argelia	8			8	
Australia			2	2	
Austria	2			2	
Bangladesh	7	168	4	179	
Benin			2	2	
Bosnia y Herzegovina	9			9	
Bulgaria	5		2	7	
Canadá					
China	6			6	
Croacia	7			7	
Dinamarca	4			4	
Eslovaquia		198	3	196	
España	3		2	5	
Estados Unidos de América	6			7	
Federación de Rusia	6			6	
Finlandia	7	183	12	202	
Francia			1	1	
Gambia	4		2	6	
Ghana	11		7	18	
Grecia	3			3	
India	7	1 523	19	1 549	
Irán (República Islámica del)	2			2	
Irlanda					
Italia	5	61		66	16
Jordania	7	946	15	968	
Kenya	11	650	11	672	
Malasia	7		4	11	
Namibia	3		1	4	
Nepal	5			5	
Nigeria	7		4	11	
Noruega	5			5	
Países Bajos					
Paraguay	2			2	
Perú	2			2	
Polonia	6			6	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1		2	3	1
República Checa	2			2	
República Unida de Tanzania	8		3	11	

---

<i>País</i>	<i>Observadores militares</i>	<i>Soldados</i>	<i>Oficiales del cuartel general</i>	<i>Total</i>	<i>Elementos nacionales de apoyo</i>
Rumania	8			8	
Singapur					
Sudáfrica	5		5	10	
Suecia	6			6	
Suiza	4			4	
Túnez	2		3	5	
Ucrania	7			7	
Uruguay	5	33	3	41	
Zambia	10		4	14	
<b>Total</b>	<b>215</b>	<b>3 762</b>	<b>111</b>	<b>4 088</b>	<b>17</b>

---